

Córdoba, 31 de marzo de 2010.

## **RESOLUCIÓN GENERAL NÚMERO DOS.**

*Ref: Expediente N° 0521-029096/2010.*

### **Y VISTO:**

La Memoria Anual y Balance General correspondientes al período dos mil nueve, elaborados a tenor del artículo 28 inciso b) de la Ley 8835 – Carta del Ciudadano- por el que se dispone que es atribución del Directorio del ERSeP “(...) *Elaborar anualmente la memoria y balance*”, y la Orden de Servicio ERSeP Número Siete de fecha 06/11/2001 relativa a las pautas de funcionamiento de este Organismo en orden a su gestión económico-financiera.

### **Y CONSIDERANDO:**

I) Que los citados instrumentos correspondientes al período dos mil nueve han sido realizados en los plazos y modalidades previstos en la Orden de Servicio de marras, la que establece: “(...) *El ejercicio económico del ERSeP cerrará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo el Directorio elaborar la memoria y balance correspondientes dentro de los noventa (90) días corridos de la fecha de cierre del ejercicio. La memoria y balance serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, juntamente con la resolución del Directorio que los apruebe. (...)*” (art. 1°).

II) Que asimismo, conforme el referido dispositivo, corresponde que dichos instrumentos -memoria y balance- sean “(...) *comunicados al Tribunal de Cuentas de Provincia, a sus efectos, poniéndose a su disposición los comprobantes que respalden sus constancias*”

III) Que en virtud del art. 1° de la Resolución General ERSeP Número Uno de fecha 8/05/2001 (modificada por Resolución General ERSeP N° 06/04), el Directorio del ERSeP “(...) *dictará Resoluciones Generales en los casos de disposiciones de alcance general y de aplicación interna y externa, operativas, reglamentarias o interpretativas de la Ley de su creación o de los marcos regulatorios de los servicios públicos y concesiones de obra pública bajo su control, como también cuando se tratara de pautas de aplicación general atinentes a su funcionamiento y organización (...).*”

Por lo expuesto, normas citadas, las disposiciones emanadas de los artículos 21 y siguientes de la Ley N° 8835 - Carta del Ciudadano, los Informes del Área de Prensa y Difusión de fecha 11/03/2010, del Auditor Interno y de la Gerencia Legal y Técnica de este Organismo de fecha 30/03/2010, el Honorable Directorio del **ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (E.R.Se.P.)**,

## RESUELVE:

**Artículo 1º:** **APRUÉBASE** la *Memoria Anual* y el *Balance General* del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) correspondientes al periodo transcurrido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año dos mil nueve, instrumentos que, como Anexos "A" (17 fs.) y "B" (24 fs.) respectivamente, se incorporan a la presente resolución.

**Artículo 2º:** **PROTOCOLÍCESE**, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia con sus anexos y comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia a sus efectos, poniéndose a su disposición los comprobantes que respaldan sus constancias. Dése copias y archívese.

**Firmado:** Dr. Rody W. GUERREIRO - Presidente; Dr. Luis G. ARIAS – Vicepresidente; Cr. Alberto L. CASTAGNO - Director; Dr. Juan Pablo QUINTEROS - Director y Dr. Roberto A. ANDALUZ – Director.

## Resolución General N° 02/2010 - Anexo "A" (fs. 17)

### MEMORIA ANUAL ERSeP 2009

A continuación se describen las actividades realizadas durante el año 2009 por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, ERSeP, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 8835. Las acciones se han agrupado según las Gerencias o áreas del organismo a las que compete cada tema.

### GERENCIA DE ENERGIA

#### I. Unidad de Asesoramiento Técnico

**-Proyectos de ingeniería eléctrica.** Durante el año 2009 se presentaron ante la Gerencia de Energía Eléctrica para su visación y aprobación, un total de 281 trámites correspondientes a obras de menos de 33 kV de tensión y 500 kVA de potencia (incluyendo proyectos de obra y relevamientos) y 9 proyectos correspondientes a obras con potencias instaladas mayores o iguales a 500 kVA. Un total 202 proyectos obtuvieron su correspondiente Apto Para Construir, de los cuales 197 fueron otorgados por intermedio del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC) en el marco del Convenio Específico firmado entre esa institución y el ERSeP y los restantes 5, que se encuadran dentro de la categoría de obras de más de 500 kVA, fueron visados en la propia Gerencia de Energía Eléctrica, a la vez que se registraron 27 relevamientos de obras preexistentes. En el transcurso del año, 146 proyectos fueron ejecutados y obtuvieron el correspondiente Certificado de Final de Obra, mediante el cual se habilitó la puesta en servicio.

**-Inspecciones de obras.** Se realizaron inspecciones a obras tanto de la EPEC como de distribuidoras del interior de la provincia, por temas relacionados con solicitudes a obras en construcción, por futuros emplazamientos, atendiendo reclamos de usuarios por prestación de servicio, por construcciones civiles bajo líneas de energía, nuevas o emplazadas hace tiempo, fijando lo límites por servidumbre de electroducto.

**-Informes técnicos solicitados por la UAL.** A raíz de reclamos presentados por los usuarios relacionados con la prestación de los servicios tanto de la EPEC como de las distribuidoras cooperativas, se elaboraron un total de 147 informes técnicos y/o respuestas al reclamante que fueron incorporados a los expedientes para la elaboración

de los correspondientes dictámenes y posteriores resoluciones, en caso de corresponder. Dicha cifra se compone de 42 análisis correspondientes a ilícitos, 16 correspondientes a problemas de facturación, 50 correspondientes a artefactos quemados y 39 relacionados a reclamos varios. Asimismo, se efectuaron 45 análisis de casos que derivaron en el traslado del trámite a otra área de la Gerencia.

**-Inspecciones por reclamos.** A partir de reclamos efectuados por usuarios, se realizaron multiplicidad de inspecciones en área de prestación de EPEC (ciudad de Córdoba y localidades del interior) y de cooperativas, con la finalidad de incorporar a los respectivos expedientes información precisa y veraz de las situaciones planteadas. Se inspeccionaron suministros; se relevaron estados de instalaciones de los usuarios y de las prestadoras; se verificaron estados, lecturas y funcionamiento de medidores; etc.

**-Reglamentación, procedimientos e instructivos de trabajo.** En cuanto al tratamiento de los expedientes dentro de la Unidad de Asesoramiento Técnico, volvieron a revisarse y corregirse los Instructivos de Trabajo ERSeP – IT – E – 7.5.1 – 02: Recepción y Gestión de Trámites de la Unidad de Asesoramiento Técnico en Energía; ERSeP – IT – E – 7.5.1 – 05: Registración, Aprobación y Archivo de Proyectos de Obras de Baja y Media Tensión de hasta 33 kV y Potencias Menores a 500 kVA; ERSeP – IT – E – 7.5.1 – 06: Registración, Aprobación y Archivo de Proyectos de Obras de Baja y Media Tensión con Potencias Iguales o Mayores a 500 kVA. Al respecto, también se revisó, corrigió e implementó la Instrucción de Trabajo ERSeP – IT – E – 7.5.1 – 08: Registro de Relevamientos de Obras de Baja y Media Tensión. En relación a las obras de ingeniería eléctrica se efectuaron modificaciones y se puso a consideración de la Unidad de Asesoramiento Legal el “Reglamento para la registración, inspección y habilitación de las obras de ingeniería eléctrica en la provincia de Córdoba” y el “Reglamento para la registración de obras de ingeniería eléctrica preexistentes en la Provincia de Córdoba”, derivándose para su proceso de corrección dentro de la Unidad de Asesoramiento Técnico.

**-Capacitación del personal de Atención a Usuarios.** Se capacitó al personal de Atención a Usuarios tanto de la sede central como de las delegaciones del interior, en lo relacionado con las cuestiones legales, técnicas, reglamentarias y de interpretación de facturas y del cuadro tarifario de la EPEC y de los Distribuidores Cooperativos.

**-Atención de consultas y asesoramiento.** Se atendieron consultas telefónicas, personales y en forma escrita, y se brindó asesoramiento por cuestiones relacionadas con extensiones y/o ampliaciones de redes, reclamos particulares o específicos por el servicio,

etc., tanto a distribuidoras cooperativas, usuarios (de las mismas cooperativas y de la EPEC) y profesionales del área.

**-Desarrollos informáticos.** Se actualizó el cálculo virtual de la factura de EPEC de suministros residenciales (incluido tarifa solidaria) disponible en la red para cualquier agente del ERSeP, inclusive on line, aplicable para todos los usuarios del servicio en la Provincia de Córdoba. Se realizó la readecuación según las modificaciones sufridas por la estructura tarifaria a partir de cada solicitud de la propia EPEC, como así también a partir de las disposiciones emanadas de la Secretaría de Energía de la Nación. Asimismo, se confeccionaron las planillas de cálculo aplicables a períodos de facturación alcanzados por diferentes cargos tarifarios a causa de modificaciones en el transcurso del bimestre facturado.

-Por otra parte, a partir del desarrollo del Prototipo del Programa de Cálculo de Subsidios para Tarifa Solidaria aplicable a los servicios de energía eléctrica y agua potable en el interior de la Provincia de Córdoba según Decreto 1357/2006, se continuó adecuando dichas herramientas a las condiciones técnicas y estructuras tarifarias de los prestadores que adhirieron al aludido programa e implementaron los subsidios en el transcurso del año 2009.

-Se desarrollaron y se pusieron en funcionamiento las planillas de cálculo para la determinación de los subsidios al mayor consumo otorgados a las automotrices radicadas en la Provincia de Córdoba.

**-Otras actuaciones e intervenciones.** En relación a diferentes reclamos y/o temáticas, se efectuaron consultas a otras reparticiones, entidades y organismos (CIEC, DIPAS, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de Vialidad, Ferrocarriles, etc.). Se efectuaron operativos conjuntos con la EPEC en diferentes barrios de la ciudad de Córdoba, relacionados con la existencia de conexiones irregulares, su normalización y la posibilidad de otorgamiento de la Tarifa Solidaria.

-Con la intervención del Laboratorio de Baja Tensión de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales se efectuaron operativos de contraste de medidores eléctricos en diferentes sectores de la ciudad de Córdoba y localidades del interior provincial.

-Se receptaron y analizaron las presentaciones efectuadas por la EPEC, confeccionándose informes técnicos en los casos que fue necesario, en relación a los planes de inversión propuestos por la Distribuidora (Planes Nuevas Redes, Plan Quinquenal de Obras y Estación Transformadora Arroyo Cabral, Obras Asociadas y Obras Complementarias) y los Criterios de Imputación de Cargos que la misma propuso.

**-Audiencias públicas – Realización e informes técnicos.** Se convocó y se realizó la audiencia pública para la modificación del cuadro tarifario de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) en el mes de octubre de 2009. (Ver título “Audiencias públicas”).

**-Análisis y control de la facturación de distribuidores cooperativos.** Con motivo de controlar en forma permanente las tarifas aplicadas por las distribuidoras a sus usuarios, se requirieron facturas de las distintas categorías tarifarias; sobre los que se analizó lo informado y se citaron a las cooperativas que no se ajustaban a los cuadros tarifarios homologados.

**-Análisis de modificaciones tarifarias del MEM en distribuidores.** En función de las modificaciones y readecuaciones tarifarias producidas en el Mercado Eléctrico Mayorista por la Resolución de la Secretaría de Energía N° 652/09 para los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2009, se analizaron y calcularon los ajustes para los distintos segmentos de los distribuidores cooperativos y de la EPEC, resultando la Resolución General N° 05/09.

## **II. Unidad de Asesoramiento Legal**

- Se tramitaron todos los reclamos ingresados, de acuerdo a sus tipologías, las cuales fueron: artefactos dañados, exceso de consumos y/o incorrecta facturación, incorrecta categorización, prescripción de deuda, ilícitos, mala calidad en la prestación de energía eléctrica, falta de formalidades específicas para la obtención de la titularidad del suministro eléctrico, homologación de cuadros tarifarios y otros varios.

- Se resolvieron mediante dictámenes, la cantidad de ochocientos ochenta y cinco (885) reclamos.

- Entre las distintas tareas tendientes a lograr una mayor sistematización y organización del procedimiento que se implementa en las etapas administrativas que se imprime a los expedientes ingresados, cabe destacar:

### **-Implementación del procedimiento para la realización de las audiencias públicas:**

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 8835 – Carta del Ciudadano -, se realizó el procedimiento general para la realización de la audiencia pública tendiente a la actualización y/o modificación de los cuadros tarifarios de la EPEC y de 204 cooperativas que prestan el servicio público de energía eléctrica en la provincia de Córdoba. Así se llevo a cabo las siguientes tareas: inscripción de los solicitantes y control de la documentación correspondiente, acreditación de los inscriptos, organización de la

audiencia antes, durante y después de su realización, desgrabación de las distintas exposiciones, informe final sobre lo expuesto y elaboración de los correspondientes dictámenes. (Ver título “Audiencias públicas”).

**-Perfeccionamiento de la base de datos de Access:** En el mismo se registra la entrada y salida de todos los expedientes, notas, oficios y/o documentación. Asimismo se registran las adjudicaciones a los distintos agentes que deberán sustanciar y resolver mediante dictamen y/o notas los pertinentes trámites.

**-Perfeccionamiento del protocolo de pases:** El registro tiene por finalidad llevar un claro conteo de la cantidad de reclamos que egresan con dictamen para ser evaluado por el Directorio oportunamente.

**-Culminación del protocolo de dictámenes correspondientes a los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007:** Se lleva un registro digital de todos los dictámenes y un protocolo de dictámenes en soporte papel con orden numérico que permite tener un pleno y prolijo conocimiento de los dictámenes emitidos por cada agente.

**-Registro digital del archivo de expedientes:** Por el mismo se deja asentado todos aquellos expedientes que por distintas razones jurídicas han sido archivados, lo que en el año fueron 181.

### **III. Área de consultas y reclamos**

- En el marco de la implementación del servicio de atención a usuarios mediante la creación de un sistema de Call Center, se brindó capacitación a los empleados del mismo en relación a la temática que compete a la Gerencia de Energía.-

- Se llevaron a cabo reuniones con el personal de la Gerencia Comercial de la EPEC, en las cuales se fijaron criterios de interpretación referentes a la relación comercial entre la empresa y el usuario. Asimismo se fijaron las bases para la puesta en marcha de un proceso más ágil y eficiente para la tramitación con la empresa de los reclamos ingresados en el Ente y de los oficios librados por éste, mediante el traslado de los mismos en forma digital.

- Se emitieron informes para el Área de Atención a Usuarios y sus delegaciones en el interior provincial, referentes a las modificaciones en los cuadros tarifarios introducidas tanto por las resoluciones emitidas por la secretaría de Energía de la Nación, como por los aumentos en el VAD (Valor Agregado de Distribución) requeridos por las distribuidoras.

- Durante el transcurso del año 2009 se tramitaron siete mil quinientos ochenta y dos (7.582) reclamos.
- Se libraron a las distribuidoras cinco mil setecientos veintiocho (5.728) oficios, ordenando a las mismas la conexión o reconexión del suministro, o la no suspensión del mismo hasta tanto el ERSeP emitiera una resolución definitiva al respecto, a partir de reclamos de usuarios en tal sentido.
- Se resolvieron tres mil noventa y seis (3.096) reclamos mediante notas enviadas a los usuarios en respuesta a lo planteado por los mismos.

## **GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO**

Regula y controla a veinticuatro (24) prestadores del servicio de agua potable en Córdoba capital e interior de la Provincia. Las acciones realizadas a través de sus distintas unidades, durante el año 2009, fueron las siguientes.

### **I.- Unidad de Asesoramiento Económico-Financiero**

- Elaboración de 417 informes económicos de control de tarifas y de cálculo de deuda que mantienen los usuarios con las diferentes prestadoras.
- Elaboración de informes referidos a la deuda en concepto de tasa ERSeP que mantienen las prestadoras con el Ente a fin de regularizar dicha situación.
- Tras la aprobación de la Resolución General ERSeP N° 01/2009, se elaboraron planes de pago para la regularización de deuda que mantenían algunas prestadoras.
- Colaboración con las audiencias públicas de cooperativas minoristas y mayoristas realizadas. (Ver título "Audiencias públicas").
- Control general de la información económico - financiera enviada por las prestatarias.
- Actualización de la base de datos de los registros contables de los prestadores.
- Control de pagos recibidos en concepto de Tasa ERSeP.
- El total recaudado en concepto de Tasa ERSeP correspondiente al período 2009 fue un 40% mayor a la recaudación del año anterior.

### **II.- Unidad de Control de Calidad del Servicio**

- Desarrollo de la vigilancia sanitaria con el estudio de los informes diarios de la prestataria Aguas Cordobesas.

- Desarrollo de diversos informes técnicos relacionados a la calidad del agua brindada por los prestadores.
- Informes de respuestas a reclamos por calidad del agua.
- Estudio de los informes de protocolos analíticos de autocontrol provenientes desde los laboratorios enviados por los prestadores particulares tanto de ciudad de Córdoba y del interior provincial.
- Se receptaron, controlaron e interpretaron químicamente durante todo el año los informes de protocolos analíticos con 9635 analíticos de parámetros de control en todas las prestaciones. Distribuidos del siguiente modo: 2068 en Córdoba Capital, 2895 en Aguas Cordobesas y 4672 en las prestaciones de agua y cloacas del interior provincial.
- Se continuó con el control de la calidad del servicio de agua provista por la empresa Aguas Cordobesas, en los aspectos de calidad, continuidad, reparaciones, cortes y emergencias.
- Recepción y control del cumplimiento del convenio firmado con el Laboratorio SIQA y del envío de parámetros solicitados. Se realizaron informes mensuales de aprobación.
- Ante fallas de calidad detectadas, se realizaron las notificaciones y requerimientos de descargos.
- Se continuó con el seguimiento y cumplimiento con el Sistema de Gestión por Objetivos (SGO), en los parámetros analíticos.
- Se incorporaron nuevas prestaciones para el control y se renovó el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, con el objetivo de optimizar la gestión de la Unidad de Control de Calidad del Servicio.
- Realización de informes sobre la calidad en diferentes prestadores, de acuerdo a la solicitud de la Gerencia.
- Control en el Laboratorio del SIQA del nuevo equipamiento e implementación de nuevas técnicas analíticas aplicadas por el laboratorio para cumplimentar con los requerimientos del Area de Calidad.
- Informe de evaluación y análisis técnico de la calidad del Año 12 de la concesión del servicio en Córdoba capital, enero a diciembre de 2008.
- Requerimiento mediante cédulas de intimación a prestadores del servicio que no envían los informes mensuales de autocontrol en tiempo y forma.
- Elaboración de informes técnicos referentes a las inspecciones y actuaciones de evaluación en los sistemas controlados.
- Solicitud a la prestataria Aguas Cordobesas de actualización de columnas de carga y de camiones cisterna.

- Participación en reunión de trabajo en la Planta potabilizadora General San Martín, Buenos Aires, con el objetivo de actualizar normativas de calidad para conformar una red nacional de laboratorios.
- Participación en diversas actividades de difusión, formación e información a la comunidad.

### **III. Unidad de Control de Inversiones y Técnica**

- Resoluciones de habilitación de redes: se revisaron todas las resoluciones de habilitación de redes recibidas, un total de 52, efectuando a la prestadora –cuando correspondía- las observaciones pertinentes de acuerdo al instructivo de trabajo establecido, a saber: fechas equivocadas, diferencias en diámetros de redes y accesorios, falta de detalles en planos, diferencias en nombres de calles, falta de análisis conformes para la habilitación de la red, etcétera.
- Control de inversiones en Aguas Cordobesas SA: se realizó el seguimiento de inversiones correspondientes al Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 2009. En relación al Plan de Inversiones en Obras de Expansión 2008-2010, el mismo se encuentra en revisión de nuevas propuestas.
- Controles efectuados a prestadores: como parte del seguimiento de las inversiones y del control técnico de la prestación del servicio, se realizaron 39 inspecciones a Aguas Cordobesas SA, de modo de verificar *in situ* tareas programadas del plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo propuesto para el 2008 y obras ejecutadas del Plan Trienal 2008-2010. A prestadores del interior se efectuaron 32 inspecciones. A prestadores de capital 45 inspecciones. Con estas inspecciones se logró completar el plan 2009 y excederlo en un 24% (23 inspecciones). En relación al plan de monitoreo de presiones, se logró alcanzar e incluso superar el monitoreo previsto en Aguas Cordobesas SA (181 tomas realizadas vs. 144 previstas) y en otros prestadores particulares de capital (245 tomas realizadas vs. 144 previstas). En interior se alcanzó un 45% de lo planificado anual (66 tomas realizadas vs. 141 previstas). En cuanto al plan de monitoreo de calidad se registraron los siguientes porcentajes alcanzados: Aguas Cordobesas SA 102,3% (2712/2652); prestadores particulares capital 112,9% (1919/1700) y cooperativas de interior provincial 96,3% (4329/4495).
- Procesamiento de datos SGO: se solicitaron y procesaron los 132 datos que componen las variables de cálculo de los indicadores del Sistema de Gestión por Objetivos. Se

trazaron las curvas de tendencia de cada uno y se emitieron los informes mensuales correspondientes.

- Dictámenes técnicos de obras: se realizaron los informes correspondientes; esto es, Informe de Evaluación y Análisis Técnico Plan anual 2008, Informe de Operativo Crisis Hídrica, Informe de Evaluación de Alternativas PTI 2008-2010.

- Informes Técnicos: Se realizaron 16 informes técnicos por diferentes temáticas abordadas desde esta unidad. Por Reclamos de usuarios: 4. Por Oficios: 4. Por estudios técnicos proactivos: 4 (Canal Los Molinos – Córdoba, consumos por sistemas de abastecimiento, seguimiento de informes diarios y de partes mensuales de Aguas Cordobesas SA. Para interior provincial: 2 (Agua de Oro).

- Análisis y actualización de precios de instalación de cañerías por calle y vereda, conexiones e instalación de órganos de control de redes: válvula esclusa, válvula de aire, válvula de desagüe e hidrante. - Seguimiento de evolución de costos unitarios de conexión, instalación de válvulas y accesorios, renovación de cañerías y otros de AACC.

- Elaboración del procedimiento para el cambio de zonal de usuarios del servicio que presta Aguas Cordobesas SA.

- Seguimiento de las horas de bombeo suspendidas por cortes de energía eléctrica, procesando unos 300 datos.

- Seguimiento de los caudales de producción y dotaciones de Aguas Cordobesas SA, procesando unos 620 datos.

- Seguimiento de las variables de control seleccionadas para el Tablero de Comandos de la prestataria Aguas Cordobesas SA y cálculo de los indicadores.

- Estudio de la futura implementación del ciclo de cobranzas para las cooperativas.

- Estudio de los regímenes tarifarios de las cooperativas Saldán, Agua de Oro, Cooperativa y 31 de Marzo, entre otras.

- Estudio de ampliación del plazo de concesión para la cooperativa Aguas Limitada.

- Estudio y resolución del problema de pendientes negativas de Arcoop.

- Estudio de cambio de zonales de la cooperativa Copasa Limitada.

- Estudio y control de gestión de cada uno de los concesionarios bajo control del ERSeP.

- Inspección de plantas depuradoras y potabilizadoras de agua, a partir de reclamos de usuarios en capital y provincia, en un total de ciento ocho (108).

- Control de informes e inspecciones de profesionales de esta Gerencia a los fines de continuidad del trámite administrativo, doscientos sesenta (260).

- Tomas de presión en distintas localidades y en domicilios a partir de reclamos y sus respectivos informes, ciento setenta y tres (173).

- Estudio de un reglamento de usuarios para cada cooperativa.

#### **IV. Unidad de Asesoramiento Legal en Agua y Saneamiento – Unidad de Reclamos y Consultas**

En el tratamiento de los reclamos y resolución de los mismos intervienen las unidades de Asesoramiento Técnico, Asesoramiento Legal, Económica-Financiera y Consultas y reclamos.

Durante 2009 se receptaron y tramitaron 754 reclamos, según diversas tipologías. La cantidad de reclamos resueltos y archivados por la unidad de asesoramiento legal ascendió a 264, de los cuales 75 se debieron a resoluciones emitidas por el Directorio. La diferencia con los 754 reclamos ingresados y tramitados formalmente equivale a los reclamos que a diciembre de 2009 esperaban resolución.

Las temáticas abarcadas en los reclamos han sido: deuda, intereses excesivos, pedido de eliminación de períodos prescriptos, conexiones clandestinas, incumplimiento del ciclo de cobranzas, extensiones de red por parte de los prestadores, facturación errónea por diferencias en parámetros de facturación (tipo constructivo, año de edificación, superficie edificada o cubierta, etc.), facturación de consumos excesivos, aplicación de multas (por servicio clandestino, no declaración de las diferencias en parámetros de facturación, etc.).

Con el objetivo de dar pronta solución a los reclamos de los usuarios, muchos de ellos fueron resueltos con anterioridad al pronunciamiento de un dictamen por parte de la unidad de asesoramiento legal; en los mismos se arribó a acuerdo entre las partes involucradas en la controversia.

- Se resolvieron las impugnaciones por vía de recurso de reconsideración a pronunciamientos del Ente.
- Se receptaron, tramitaron y respondieron notas, oficios y pedidos de informes de distintas reparticiones sobre temas inherentes a la Gerencia (Legislatura, Defensoría del Pueblo, etc.)
- Se participó de las audiencias públicas establecidas para revisar y actualizar los cuadros tarifarios de prestadores del servicio de capital e interior. (Ver título “Audiencias públicas”).

## **GERENCIA DE TRANSPORTE**

### **I.- Administración**

En el área de Administración se integraron los registros y sistemas de datos existentes en el llamado Sistema Integral de Gestión - Jazz. Gracias a este sistema, se logró una significativa disminución de los plazos de notificación y resolución de expedientes.

En el año 2009 se iniciaron 6495 Expedientes de los cuales 5220 están notificados a las respectivas empresas y listos para dictaminar. Esta última cifra corresponde a un 80% de los expedientes iniciados. El 20% restante se encuentra en trámite para ser notificado en el transcurso de 2010.

### **II.- Área operativa**

#### ***Operativos de control en terminales de ómnibus y rutas***

-Se planificaron los controles en forma integral; es decir, en la totalidad de la Provincia y del parque móvil de las empresas de transporte concesionarias del servicio, tomando como base el nuevo Sistema de Información - Jazz. De esta forma, se controló permanentemente la flota del sistema de transporte interurbano de pasajeros de la Provincia.

-Con la información recabada, se creó un registro de antecedentes de todas las empresas regulares, cuyos datos actualizados son informados periódicamente a la Subsecretaría de Transporte para su conocimiento.

- Se realizaron operativos especiales de control del transporte regular e irregular a fin de cubrir los eventos de gran convocatoria en la provincia (festivales, rallys, Semana Santa, Fiesta de la Primavera, de la Cerveza, etc.). Se inspeccionaron cientos de unidades del transporte regular, retirándose de circulación aquellas cuyo estado hacía desaconsejable la continuidad del viaje y se incautaron las unidades que carecían de habilitación para circular.

-Se confeccionaron un total de 23.682 (100%) Actas de Constatación a empresas regulares e irregulares. Las mismas fueron labradas en los siguientes lugares:

-Terminal Córdoba (ETOC): 44%.

-Terminales del interior donde hay delegaciones del ERSeP (Jesús María, Villa Carlos Paz, Cruz del Eje, Villa Dolores, San Francisco, Villa María, Río Cuarto): 39%.

-Operativos especiales (puestos fijos y móviles, en rutas provinciales y terminales donde no hay delegaciones del ERSeP):17 %.

Del total de las actas labradas, 14.018 (60%) registraron infracciones varias. Dado que un acta de inspección puede registrar más de una falla o infracción, de ese total se desprendieron 22.830 infracciones a la normativa vigente, en toda la escala de fallas (de leves a graves).

-Se procedió a dejar fuera de servicio a 1.282 unidades pertenecientes a empresas habilitadas, por constatarse alguna irregularidad considerada de alto riesgo para la seguridad del pasajero.

-Se realizó un total de 279 Operativos (17 % del total de Actas de Constatación formalizadas) tanto generales como especiales en terminales donde no hay delegaciones del ERSeP y en rutas provinciales, a través de puestos fijos y móviles. Durante los mismos, se procedió al control general de vehículos habilitados y la incautación a los no habilitados. Los vehículos incautados durante el año fueron 231, detectados y detenidos mientras realizaban transporte ilegal, en virtud de lo dispuesto por los artículos 5º y 6º del Régimen Sancionatorio Especial del Decreto N° 254/03 (Reglamentario de la Ley Provincial de Transporte N° 8669).

-A los fines de un eficaz control de los distintos y ya mencionados eventos populares desarrollados en la Provincia y que incrementaron notablemente el flujo de pasajeros, se trabajó en conjunto con diversos organismos de la Provincia: Subsecretaría de Transporte, Dirección de Tránsito, Agencia Córdoba Turismo, Secretaría de Trabajo de la Provincia Secretaría de Trabajo de la Nación, Unidades Regionales de la Policía de la Provincia, Policía Caminera. De similar modo, se coordinaron las acciones con las áreas pertinentes de los respectivos municipios.

### ***Controles especiales, asesoramiento y capacitación***

-Además de los controles habituales y los operativos especiales con motivo de eventos populares, hubo operativos de control puntuales que se realizaron a partir de las denuncias y reclamos de usuarios sobre determinadas empresas y defectos en el estado de los vehículos e irregularidades en cumplimiento de horarios, etcétera. Esto incluyó a todas las regiones provinciales.

-Se proporcionó asesoramiento a los particulares interesados e infractores sobre el trámite para la inscripción y habilitación de las respectivas unidades. Se insistió en incluir en la información de prensa sobre los operativos de control, un llamamiento a los usuarios

para que no utilicen transporte irregular y a la vez a los dueños de vehículos no habilitados para que cumplan con el trámite de inscripción y evitar así incautaciones y multas.

-Se continuó con el programa de capacitación de inspectores del ERSeP, a través de talleres integrales sobre temas como MRO (tacógrafos), RTP, (Revisión Técnica), confección de actas, procedimientos, cargado de las actas en el sistema informático, etcétera. Los talleres incluyeron a todos los agentes que cumplen funciones en los centros de atención del ERSeP en el interior provincial y además de proporcionar capacitación técnica, redundaron en un ambiente de trabajo más solidario y participativo entre los inspectores.

### **III.- Unidad de asesoramiento legal**

-Se iniciaron y resolvieron 1.917 expedientes según el siguiente desglose. Incautaciones: 248 (la diferencia con los vehículos incautados en todo el año, 231, obedece a que se resolvieron los trámites pendientes de fines del año 2008). Recursos: 169. Regulares: 1241. Retiro de servicio: 244. Notas: 78. Oficios: 15.

-Se participó de las jornadas de capacitación.

-Se participó en la audiencia pública del día 29/12/09. (Ver título "Audiencias públicas").

-Se elaboró y dio a conocer el Informe del Régimen Sancionatorio aplicable a la prestación de transporte público de pasajeros, mediante el cual se sanciona a las Empresas por las infracciones cometidas según lo establece el Decreto 254/03 de la Ley 8669.

-Se adecuó la unidad y se participó en el sistema de calidad de las Normas ISO 9001 (PNC, Auditorias, Registros, etc.).

-Se colaboró con el área administrativa en las notificaciones de infracciones y elaboración de proveídos, en un total de 750.

-Se elaboraron comunicaciones a la Subsecretaría de Transporte solicitando diversa información sobre temas atinentes al área.

#### **IV.- Unidad de reclamos y consultas**

- Reclamos que determinaron inicio de actuaciones y resolución : 759
- Reclamos formulados vía correo electrónico: 59
- Reclamos formulados vía teléfono: 11
- Reclamos formulados vía postal o por nota: 2
- Reclamos resueltos en 2009 (se incluyen pendientes de 2008): 1178
- Reclamos pendientes de resolución al 31/12/09: 142
- Reclamos pendientes de resolución ingresados en 2008: ninguno.

#### **GERENCIA VIAL Y EDILICIA**

La Concesión de la Red de Accesos a Córdoba continuó durante el año 2009 desarrollándose en la particular situación originada en la crisis del año 2001, signada por la derogación de la Ley de Convertibilidad y la pesificación de las tarifas.

En el corriente año, comenzó a regir el 25/01/09 el incremento tarifario aprobado por Decreto N° 34/09. Dicho incremento tiene su origen en lo dispuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con la finalidad de lograr un equilibrio operativo de corto plazo durante el período de renegociación contractual. Por lo expuesto, no se han producido inversiones en nuevas obras, realizándose tareas de conservación y mantenimiento tendientes a preservar el patrimonio vial y garantizar la seguridad de los usuarios.

En este contexto, se describen a continuación las principales actividades realizadas en el ámbito de la Subgerencia Vial:

-Se realizaron 40 supervisiones de control a la Red Vial concesionada por la Provincia, a los efectos de verificar el cumplimiento de las pautas contractuales referidas a conservación y mantenimiento, además de otras supervisiones efectuadas específicamente para verificación de aspectos puntuales que hayan sido motivo de reclamos de usuarios, arbitrando en su caso los mecanismos correspondientes para solucionar las anomalías detectadas.

-Durante el año 2009 se receptaron, tramitaron y respondieron 32 reclamos de vecinos frentistas y usuarios de las rutas concesionadas, relacionados con calidad del servicio prestado, estado de transitabilidad, obras faltantes, iluminación, limpieza, señalización, inconvenientes de tránsito, operación de barreras de peaje, etc.

-Se evaluaron los proyectos presentados por terceros para la ejecución de gasoductos, líneas eléctricas, acueductos y redes de distribución de agua potable, como así también

para obras de accesos a emprendimientos urbanísticos, comerciales o industriales, que por ocupar la zona de camino requieren autorización expresa de los respectivos titulares, la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad, informando y gestionando dichas autorizaciones.

-Se continuó con el tratamiento de expedientes relacionados con expropiaciones y avenimientos de terrenos declarados de utilidad pública, que deben pasar a propiedad del estado nacional o provincial, liberando así las trazas para la ejecución de las obras previstas en la RAC.

-Se verificaron e informaron los consumos energéticos facturados al gobierno provincial por las cooperativas eléctricas proveedoras del servicio eléctrico a las luminarias dispuestas en zonas rurales (distribuidores de tránsito).

-Se respondieron los oficios judiciales librados por los juzgados intervinientes en causas relacionadas con accidentes ocurridos en las jurisdicciones de la RAC, brindando la información técnica requerida.

-Se brindó atención personal a usuarios y vecinos por problemas varios relacionados con las concesiones.

-Se continuó con la adaptación de los procesos internos al Sistema de Gestión de la Calidad (Normas ISO 9001-2000)

En cuanto a la Ruta Provincial N° 6, que se encuentra transferida por la Provincia a un Ente Intermunicipal mediante un Convenio de Descentralización, en el presente año esta Gerencia Vial participó en la Prórroga del Convenio que vencía el 12/12/2009.

Asimismo, en el marco de esta Descentralización Operativa, se llevó a cabo el 18/11/2009 la audiencia pública correspondiente a fin de tratar el aumento de tarifas solicitado por el Ente Intermunicipal. (Ver título "Audiencias públicas").

### **Subgerencia edilicia**

Se continuó con la regulación y control de las concesiones edilicias otorgadas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba que son:

-Vieja Usina. Concesión onerosa para la refuncionalización y puesta en valor de la ex usina Mendoza de EPEC. Concesión otorgada por 20 años a partir del año 1991.

-Zona Franca. Concesión para el establecimiento de Zona Franca Córdoba. Concesión onerosa otorgada por plazo de 30 años a partir del mes año 1998.

A partir del año 2006 y hasta la conclusión de la concesión se fija un monto correspondiente al canon en un tres por ciento sobre la facturación mensual de Zofracor S.A. por la explotación de dicha zona franca.

-Por otra parte, se atendieron los requerimientos del crecimiento y mantenimiento edilicio del ERSeP y sus centros de atención de usuarios del interior provincial.

### **AUDIENCIAS PUBLICAS**

En el transcurso del año 2009 el ERSeP convocó por resolución a las siguientes audiencias públicas:

-Resolución 1271: audiencia pública solicitada por Aguas Cordobesas a los fines del tratamiento de la propuesta de revisión tarifaria (10/08/09).

-Resolución 2237: audiencia pública solicitada por EPEC a los fines del tratamiento del aumento tarifario (16/11/09).

-Resolución 2269: audiencia pública solicitada por el Ente Intermunicipal Ruta 6 a los fines del tratamiento del aumento tarifario del peaje (18/11/09).

-Resolución 2300: audiencia pública solicitada por cooperativas prestadoras del servicio de agua potable del interior provincial a los fines del tratamiento del aumento tarifario (25/11/09).

-Resolución 2541: audiencia solicitada por las empresas prestatarias del servicio interurbano de pasajeros a los fines del tratamiento del aumento tarifario (29/12/09).

### **AREA DE SISTEMAS**

1- En el año 2009 se reestructuró el área a los fines de abarcar las siguientes dimensiones funcionales:

-Sistemas de información.

-Sistemas de telecomunicaciones.

-Sistemas de planificación estratégica.

En virtud de esta nueva conformación, se transfieren dos personas al área, quienes pasan a desempeñarse en las funciones de Organización y Métodos (OyM) y Desarrollo, Implementación y Testing (DIT) respectivamente. En consecuencia el objetivo del área de sistemas queda definido como *“proveer la visión tecnológica y el liderazgo necesario para el desarrollo y la implementación de iniciativas e innovaciones en los sistemas de información, de telecomunicaciones y de planeación estratégica (TICPE) que generen y mantengan ventajas competitivas para el ERSeP en su funcionamiento como organismo dentro del ámbito de la Administración Pública de la Provincia de Córdoba.”*

**2-** Se solicitó la incorporación del Area de Sistemas al Sistema de Gestión de la Calidad (Norma ISO 9001). Las tareas realizadas a tal fin fueron:

- Elaboración de mapa de procesos.
- Procedimiento general del Area de Sistemas.
- Control de acciones correctivas.
- Instructivos de trabajo.

Quedó previsto para el año 2010 continuar con las actividades correspondientes a los efectos de evaluar al Area mediante los auditores del organismo certificador.

**3-** Se coordinó con la Subdirección de Gestión por Objetivos (Secretaría de la Función Pública) el dictado de 12 (doce) encuentros, cursos y talleres, sobre Planificación Estratégica en los cuales se expuso la nueva metodología a seguir y con la cual se elaboró el plan estratégico de gestión 2010/2011, quedando conformado por 3 ejes estratégicos y 9 objetivos principales. El trabajo de gestión estratégica incluye la participación de todas las áreas que conforman al ERSeP y en el 2010 se incorporarán Administración, Prensa, Atención a Usuarios y Personal.

**4-** Se agregó al sistema Jazz en su Version 6 la automatización de los procedimientos concernientes a la UAL (Unidad de asesoramiento legal) de la Gerencia de Transporte. Entre las principales funcionalidades incorporadas se encuentran: administrador de expedientes (dictámenes, resoluciones, notificaciones, etc), administrador de incautaciones, recepción de expedientes, asentamiento de pases, historial de actividad por asesores e indicadores de desempeño.

**5-** Se realizó un aplicativo de tipo cliente-servidor para dar soporte a la gestión de datos internos de reclamos para Mesa de Entradas de la Gerencia de Energía.

**6-** Se realizó un aplicativo para dar soporte al registro y seguimiento a las llamadas que son atendidas en el Centro de Información al Usuario (Call Center), el cual se puso en funcionamiento en el mes de octubre. El conjunto de operadores que se desempeña en este sector da respuesta a un promedio de 60 (sesenta) llamadas mensuales, las cuales se pueden tipificar en reclamos, denuncias y consultas. Las mismas, si no pueden satisfacerse en esa instancia, son giradas al área correspondiente según su temática (energía, agua, transporte, RAC). También el Centro de Información asesora sobre a

dónde dirigirse para formular reclamos o consultas en casos que no correspondan al ERSeP.

7- Se incorporó un reloj biométrico (RSI) por geometría de mano para control de tiempo y asistencia del personal, tipo Hand Punch Modelo 1000 y se implementó el software Reiwin para control del cumplimiento de horarios, turnos, ausentismo, vacaciones, licencias, etc.

8- Se realizó un aplicativo para el registro, control y seguimiento de incidentes para el área de sistemas.

9- Se continuó con la supervisión técnica permanente del equipamiento informático de todas las áreas, la reparación de eventuales fallas, y la instalación de nuevo equipamiento en casos justificados y sus respectivos programas.

## **SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD - NORMA ISO 9001:2000**

### **Auditoria de seguimiento**

El día 20/11/2009 se realizó la tercera auditoría de seguimiento sobre el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). La particularidad de esta auditoría, es que si bien nos correspondía la norma IRAM-ISO 9001 versión 2000 se adaptó el SGC a las exigencias de la nueva norma IRAM-ISO 9001 versión 2008. El resultado, al igual que las anteriores, fue positivo y se aprobó la auditoría. La próxima será ya una auditoría de Re-Certificación, renovable cada tres años, pero con la misma versión que se aprobó en Noviembre de 2009; es decir, IRAM-ISO 9001:2008.

### **Actividades generales**

-Se cumplimentaron las auditorias internas al SGC, programadas y definidas en el cronograma correspondiente, para todas las áreas del ERSeP; esto es, dos auditorías completas al SGC por año.

-Se realizaron dos "Revisiones por la Dirección" como lo establece el Manual de la Calidad del ERSeP.-

-Se capacitó a personal de distintas áreas, niveles y temáticas, en un total de 1.399 horas-hombre durante el año, de acuerdo al plan anual de capacitación 2009.

-Se revisaron y modificaron varios instructivos de trabajo que estaban en vigencia en el SGC, y se generaron otros en su reemplazo, a fin de optimizar el funcionamiento del sistema. Esto abarcó a distintas áreas del Ente.

-Se revisó el Instructivo de Trabajo ERSeP IT-D-8.4.-01 a los fines de elaborar la Carta Compromiso con el Ciudadano, que será aplicada en el proceso de la Mejora Continua que exige la norma ISO vigente.

-En el mes de octubre comenzó a instrumentarse en su etapa previa a la implementación el nuevo Instructivo de Trabajo ERSeP-IT-D-8.2.1-02 denominado Carta Compromiso con el Ciudadano. La aplicación plena del instructivo se realizará a partir del próximo año.

## **CONSEJO ASESOR CONSULTIVO**

### **I. Consejo Asesor Consultivo**

1. Funcionamiento regular del Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Reuniones ordinarias periódicas y reuniones extraordinarias.

2. Funcionamiento regular de las *Comisiones de Trabajo* conformadas en el Consejo, integradas por representantes y miembros de las asociaciones partes, a las que se ha invitado ocasionalmente también a especialistas y personas interesadas, sobre las siguientes temáticas:

a) Manual del Usuario y Procedimiento de Reclamos.

b) Calidad y eficiencia de la prestación del servicio.

c) Control de inversión, mantenimiento y expansión de los servicios.

d) Tarifas y precios de servicios.

e) Educación y formación del consumidor.

3. Jornada conmemorativa del Día del Consumidor el día 13 de Marzo en la sede del Consejo, con la presencia de las asociaciones y público en general, oportunidad en la que se lanza una campaña de concientización y educación al consumidor.

4. Participación del Dr. Roberto Antonio Andaluz, presidente del Consejo Asesor, junto a integrantes del mismo, en la totalidad de las audiencias públicas convocadas por el ERSeP (Ver título "Audiencias públicas").

5. Visitas de representantes del Consejo a las delegaciones del ERSeP de Río Cuarto (26 de febrero, 24 de abril), Cruz del Eje (4 de marzo, 13 de abril, 28 de diciembre), Carlos Paz (30 de marzo, 24 de junio), Jesús María (12 de marzo), Villa María (17 de julio) y Villa Dolores (3/11). Visitas de representantes del Consejo a las localidades de Laguna Larga y Marcos Juárez (19 de marzo); Cosquín (31 de marzo, 23 de junio, 20 de noviembre).

- 6.** Inspección de representantes del Consejo a la planta potabilizadora Los Molinos a cargo de Aguas Cordobesas (13 de octubre).
- 7.** Jornada celebrada por el Consejo en la localidad de San Francisco (15 de mayo), en la sede de la Casa de Córdoba de esa ciudad, con miembros del Concejo Deliberante, oportunidad en la que disertaron integrantes de las asociaciones. Visita a la sede del ERSeP, y conferencia de prensa.
- 8.** Visita del Consejo a la ciudad de Villa Dolores (31 de julio). Entrevista en el Concejo Deliberante de dicha localidad, visita a la delegación del ERSeP; entrevista con las autoridades de la Cooperativa de agua EINAT, con cuyos directivos de la misma se realizó un recorrido por las instalaciones de la planta.
- 9.** Visita a la estación transformadora de Arroyo Cabral, la central eléctrica de Las Playas en Villa María, y la central de ciclo combinado de la central Pilar (23 de septiembre), pertenecientes a EPEC, con la finalidad de constatar el estado de ejecución de las obras, sus grados de avance y montos invertidos. El viaje se realiza conjuntamente con ingenieros de Epec.
- 10.** Visita al Complejo Hidroeléctrico Río Grande (16 de octubre), junto a funcionarios de EPEC.
- 11.** Conferencias y charlas educativas en diferentes instituciones escolares (20 de marzo: Costa azul College de Villa Carlos Paz; 19 y 22 de octubre: Manuel Lucero), en el marco de la campaña de educación al consumidor.
- 12.** Solicitud de informe contable en el ERSeP a los fines de verificar los ingresos del Ente y la distribución de los mismos.
- 13.** Presentación al Directorio de proyecto relacionado con la gestión de cobranzas judiciales por deudas de terceros con el ERSeP.
- 14.** Propuesta presentada al Directorio a los fines de reformar el P.U.R. (Procedimiento Unico de Reclamos) planteando la disminución a noventa días de los plazos establecidos para el procedimiento que se realiza en el Ente y la modificación de días corridos en lugar de días hábiles.
- 15.** Audiencia con el Ministro de la Producción de la Provincia, solicitada a los fines de plantear inquietudes propias de su funcionamiento. Solicitud de audiencia con el Ministro de Educación a los fines de plantear propuestas destinadas a la inclusión de la educación del consumidor en la currícula escolar.
- 16.** Reunión con el ingeniero Horacio Porta, responsable de implementar en el Ente las Normas ISSO, a los fines de que informe el funcionamiento de las normas, su aplicación, y resultados obtenidos.

17. Participación regular del Dr. Roberto Antonio Andaluz, en representación del Consejo, en el Consejo Protector de Consumidores y Usuarios (Ley N° 9030) que funciona en el ámbito del Ministerio de la Producción de la Provincia, y en sus actividades.

## **II. Actividades en el Directorio y en las Gerencias y Áreas del ERSeP**

El presidente del Consejo Asesor, Dr. Roberto Antonio Andaluz, en su carácter de Vocal de Directorio del ERSeP en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios, desarrolló las siguientes actividades:

1. Participación regular en las reuniones del Directorio del ERSeP.
2. Participación en cada una de las sucesivas audiencias públicas convocadas por el ERSeP para tratar los pedidos de las prestatarias de aumentos en las tarifas. (Ver título “Audiencias públicas”).
3. Visitas institucionales:
  - a) Junto a otros integrantes del Directorio, viaje a Bs. As. el 1 de octubre, a la empresa Faraday, a los fines de verificar el estado del transformador destinado a la estación Arroyo Cabral de EPEC. El 2 de octubre visita el ENRE, en donde se le informa la situación del expediente generado con motivo de la instalación del referido equipo .
  - c) Audiencias con el Defensor del Pueblo de la Provincia, en comisión conformada para seguimiento del aumento tarifario del servicio de gas .
  - d) Participación en Jornadas de Capacitación del personal del Ente en Saldán, en el mes de noviembre.
  - e) Audiencias concedidas a numerosos usuarios, incluyendo recepción de reclamos verbales que fueron oportunamente derivados al Área de Atención de Usuarios o Gerencia General, para el inicio o prosecución del trámite según el caso.
4. Gestiones y propuestas referidas al servicio de transporte interurbano de pasajeros, entre ellas:
  - a) Observaciones al “Operativo Verano 2009” implementado por el ERSeP a través de su Gerencia de Transporte, como también participación en algunas de sus etapas en diversas localidades del interior (Carlos Paz, Festival de Cosquín, etc.), en los meses de enero y febrero.
  - b) Gestiones para que el Ente realizara controles en las prestatarias del servicio de transporte, especialmente la aplicación por parte de las empresas de los descuentos en los abonos, luego de los aumentos autorizados en ese servicio en enero.

c) Reiteración del proyecto de resolución para garantizar prestaciones mínimas de funcionamiento en materia de transporte interurbano en ocasión de medidas de fuerza, conforme antecedentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), presentado en año 2008.

d) Confección y distribución de folletos referidos a derechos y obligaciones de los usuarios del transporte interurbano de pasajeros, enviándose los mismos a los centros de atención del ERSeP del interior provincial.

e) Participación efectiva realizada por integrantes del Consejo en los controles previstos en el marco del “Operativo Primavera”.

**5. Gestiones y propuestas referidas al servicio de energía eléctrica, entre ellas:**

a) Reiteración de propuesta para establecer una Mesa de Concertación con EPEC –como así también con las demás prestadoras de servicios públicos regulados por el Ente- a funcionar en el ámbito del Consejo Asesor Consultivo, a fin de acercar posturas de la empresa y de los usuarios en materia de reclamos, facilitando soluciones prácticas, eficientes y evitando el excesivo tiempo que lleva realizar el trámite.

b) Seguimiento del plan de obras e inversiones de EPEC solicitando trimestralmente los informes que la empresa debe presentar al Ente.

c) Opinión y petición frente a cortes de energía dispuestos por EPEC mientras se tramitan reclamos de usuarios. Necesidad que las órdenes de “no corte” se libren de oficio por parte del Ente, a fin de evitar que EPEC utilice el corte de servicio como medio de coacción hacia el usuario.

d) Reiteración de solicitud a la Gerencia de Energía del Ente respecto al establecimiento de un régimen sancionatorio de EPEC (febrero).

e) Solicitud al Directorio del ERSeP se sancione a EPEC con la aplicación de una multa en razón de los constantes incumplimientos de las disposiciones del ERSeP (abril).

f) Confección y distribución de folletería destinada a informar a a los usuarios, especialmente sobre consumos de artefactos eléctricos.

g) Solicitud a EPEC de información relacionada con la energía eólica y las posibilidades de su obtención en Córdoba.

e) Solicitud a EPEC del mapa de vientos que le permitió seleccionar la región en la que se prevé instalar el parque eólico y solicitud de información sobre la factibilidad de realizar un estudio de vientos en la zona de Punilla.

f) Presentación al Directorio de propuesta a los fines de alcanzar un principio de solución a la problemática planteada en el Ente por la facturación errónea y excesiva de EPEC.

6. Propuesta de revisión de cláusulas contractuales con concesionario de Vieja Usina, solicitando se arbitren las medidas conducentes para promover la revocación de la concesión de dicho lugar, fundada en dictamen producido sobre el particular por la gerencia respectiva del Ente. Reiteración de planteo sobre la existencia de doble línea amarilla en las inmediaciones de la Comuna de San Roque.
7. Gestiones para instalación del SUAC (Sistema único de atención ciudadana), para su utilización por personal del Ente, para un mejor seguimiento interno de los trámites que se realizan en el ERSeP.
8. Instrucciones a la Gerencia de Agua para la realización de estudios a fin de determinar la calidad de agua suministrada por las diversas prestatarias, no sólo en la Capital, sino también en el interior, en forma alternada y abarcando aproximadamente diez cooperativas por mes.
9. Con fecha 26 de Noviembre, un integrante del Consejo Asesor Consultivo, acompañado por un ingeniero de la Gerencia de Agua y Saneamiento del ERSeP, viajó a la ciudad de Cruz del Eje para constatar las denuncias realizadas por usuarios de la zona por derroche de agua (destinada a riego de campos). Asimismo en la oportunidad se concertó una entrevista con el presidente y secretario de la Cooperativa de Agua y Otros Servicios Públicos Cuencas del Sol Ltda. En la oportunidad, también se visitó la delegación que posee el ente en el lugar.
- 10- Solicitud de instalar baños químicos para uso de los usuarios que concurren al Ente.

## **AREA ATENCIÓN A USUARIOS**

### **ESTADISTICA GENERAL DE RECLAMOS AÑO 2009**

La estadística general de reclamos se elabora en base a los formularios donde se asienta el motivo, datos del reclamante, documentación, etc. No se contabilizan aquí las consultas y asesoramientos personales que agotan en esa misma instancia y momento las inquietudes planteadas y que en consecuencia no dan lugar a actuaciones administrativas. Tampoco se registra aquí la actividad del Call Center (ver Area Sistemas) o las llamadas telefónicas que desde este centro de atención se derivan al Area, concluyendo las consultas en esa instancia, sin dar lugar a actuaciones administrativas.

**Total de reclamos tramitados: 9.127 (Nueve mil ciento veintisiete)**

**Reclamos según cada mes y su tipología:**

	<i>Agua</i>	<i>Energía</i>	<i>Transporte</i>	<i>Vial</i>
Enero	48	679	58	2
Febrero	65	739	81	4
Marzo	71	508	89	7
Abril	61	351	91	3
Mayo	67	278	68	2
Junio	60	306	54	4
Julio	85	265	46	0
Agosto	56	868	44	3
Septiembre	54	1554	49	2
Octubre	58	922	46	1
Noviembre	74	733	59	1
Diciembre	55	379	71	3
	<b>754</b>	<b>7582</b>	<b>759</b>	<b>32</b>

## **CENTROS DE ATENCIÓN DE USUARIOS INTERIOR PROVINCIAL**

**Total reclamos año 2009 (Por orden de cantidades)**

-Villa Carlos Paz	328
-San Francisco	293
-Cruz del Eje	181
-Río Cuarto	122
-Villa María	115
-Villa Dolores	68
-Jesús María	37
<b>TOTAL</b>	<b>1144</b>

### Tipología de reclamos según cada centro de atención del interior provincial

	<i>Energía eléctrica</i>	<i>Transporte</i>	<i>Agua potable</i>
Villa Carlos Paz	210	103	15
San Francisco	262	30	1
Cruz del Eje	174	6	1
Río Cuarto	81	41	-
Villa María	74	41	-
Villa Dolores	21	42	5
Jesús María	20	17	-

### Tipología total de reclamos del interior provincial según cada área

-Energía eléctrica .....	842
-Transporte .....	280
-Agua potable .....	22

# Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP)

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Al 31/12/2009      Al 31/12/2008

**ACTIVO**

### ACTIVO CORRIENTE

<b>DISPONIBILIDADES - (Nota 1)</b>		
Bco. Pcia. Cba C/C 842/06 .....	\$ 15.120,74	
Bco. Pcia. Cba. C/C 863/02 .....	1.520,12	
Bco. Pcia. Cba. C/C 861/06 .....	7.866,68	
Bco. Pcia. Cba. C/C 23906/05 .....	576,67	
Bco. Pcia. Cba C/C 846-08 .....	561,76	
Bco. Pcia. Cba. C/C 23856/02 .....	285.541,47	
Fondo Fijo Deleg Villa Dolores.....	107,84	
Fondo Fijo Central.....	3.396,52	
Fondo Fijo Caja ETOC .....	75,69	
Fondo Fijo Deleg. Cruz del Eje .....	18,80	
Fondo Fijo Deleg. Jesús Maria .....	142,88	
Bco. Cba Cta. Cte. 300290/4 .....	344,53	
		\$ 315.263,70      \$ 225.127,95
<b>CREDITOS - (Nota 2)</b>		
Deudores - (Anexo I).....	\$ 6.598.216,28	
Deudores en Gestión Judicial (Anexo I)\$	69.963,90	
Documentos a Cobrar (Anexo II).....	187.544,55	
Doc. en Gest. Cobranza (Anexo III) ...	\$ 167.654,67	
Doc. a cobrar Plan Tpte (Anexo IV)...	\$ 1.321.398,38	
Doc. Plan Tpte. Gest. Jud (Anexo V)...	\$ 68.530,93	
Anticipo de Sueldos .....	\$ 9.746,03	
Ant. Fdo. DIPAS 0501-000053/99 .....	\$ 2.500,00	
Egresos por cta.y orden CASISA .....	\$ 67.235,61	
INGRESOS EPEC a cobrar .....	\$ 349.655,35	
INGRESOS AACC a cobrar .....	\$ 159.072,58	
INGRESOS RAC a cobrar .....	\$ 229.383,10	
Gastos a Rendir .....	\$ 900,00	
Cheques pago diferido en cartera .....	\$ 5.195,89	
Ingresos Tarifa S. a Cobrar .....	\$ 9.263,04	
<b>Menos:</b> Previsión Deudores Incobrables(\$	1.049.999,17)	
		\$ 8.196.261,14      \$
6.463.641,69		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 8.511.524,84      \$</b>
<b>6.688.769,64</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>CREDITOS NO CORRIENTES - (Nota 3)</b>		
Doc.a Cobrar Plan Tpte (Anexo VI) ...	\$ 100.445,73	
Fdo. Lit. Ex. 113750 D174/04 .....	\$ 5.729,58	
		\$ 106.175,31      \$
253.240,42		
<b>BIENES DE CAPITAL (Anexo VII - Nota 4)</b>		
Neto Resultante S/Anexo VII		\$ 317.154,46      \$
366.749,17		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 423.329,77      \$</b>
<b>619.989,59</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 8.934.854,61      \$</b>
<b>7.308.759,23</b>		

# Pagina 1

PASIVO	Al 31/12/2009	Al 31/12/2008
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>PROVEEDORES - (Nota 5)</b>		
Proveedores .....	\$ 153.153,41	
Servicios varios a pagar .....	\$ 6.150,00	
	\$ 159.303,41	\$ 318.959,51
<b>IMPOSITIVAS Y SOCIALES - (Nota 6)</b>		
Ret. Imp. a las Ganancias.....	\$ 6.203,70	
Caja Jub., Pens y Retiros .....	\$ 673.169,98	
Seguro de Vida Empleados .....	\$ 1.007,72	
APROSS .....	\$ 120.282,93	
Sueldos a Pagar .....	\$ 291.841,83	
Depósitos pend. imputación .....	\$ 44.778,67	
Embargo Empleados .....	\$ 2.789,12	
Aporte Solidario empleados .....	\$ 2.235,94	
Otros descuentos empleados .....	\$ 27.385,96	
SEP Cta y Fondo Social .....	\$ 4.639,06	
Ret. SUSS 1784/04 .....	\$ 478,46	
	\$ 1.174.813,37	\$ 407.394,64
<b>PREVISIONES Y PROVISIONES - (Nota 7)</b>		
Previsión Audit. Externa .....	\$ 70.000,00	
Previsión Ds. Previsionales .....	\$ 103.799,61	
	\$ 173.799,61	\$ 170.799,61
<b>OTRAS DEUDAS - (Nota 8)</b>		
Depósito Garantía Licit. Limpieza ...	\$ 2.040,00	
Depósito Garantía RAC .....	\$ 0,00	
	\$ 2.040,00	\$ 80.930,14
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.509.956,39</b>	<b>\$ 978.083,90</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 1.509.956,39</b>	<b>\$ 978.083,90</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>PATRIMONIO NETO DEL ENTE</b>		
Excedentes Acumulados .....	\$ 6.198.240,77	
Resultado del ejercicio.....	\$ 1.348.518,61	
A.R.E.A. ....	(\$ 121.861,16)	
	\$ 7.424.898,22	\$ 6.146.936,31
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DEL ENTE</b>	<b>\$ 7.424.898,22</b>	<b>\$ 6.146.936,31</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Movimientos por cta y orden de 3° .....	\$ 0,00	\$ 183.739,02
<b>TOTAL IGUAL AL ACTIVO</b>	<b>\$ 8.934.854,61</b>	<b>\$ 7.308.759,23</b>

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	Al 31/12/2009	Al 31/12/2008
<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESOS OPERATIVOS - (Nota 9)</b>		
Ingresos Redes Viales Concesión .....	\$ 1.705.924,97	\$ 1.178.637,43
Ingresos Aguas y Saneamiento .....	\$ 1.557.803,90	\$ 1.090.967,81
Ingresos Transporte .....	\$ 3.304.640,95	\$ 2.696.943,01
Ingresos Multas, Incautaciones y Otros Transporte.....	\$ 3.323.405,83	\$ 3.418.437,10
Ingresos Cooperativa Aguas .....	\$ 395.224,50	\$ 217.773,51
Recupero Traslados Transporte .....	\$ 17.642,95	\$ 9.834,02
Ingresos Cooperativas ELECTRICAS .....	\$ 1.199.177,10	\$ 819.666,57
Ingresos Energía. ....	\$ 4.735.772,24	\$ 3.545.534,04
<b>TOTAL INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>\$ 16.239.592,44</b>	<b>\$ 12.977.793,49</b>
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS - (Nota 10)</b>		
Otros Ingresos .....	\$ 500,00	
Intereses Deveng. Tpte. ....	\$ 92.376,30	
Ingresos Refinanc. y Per. Ant. Tpte. ....	\$ 308.472,28	
Ingresos Tarifa Solidaria .....	\$ 17.646,00	
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERATIVOS</b>	<b>\$ 418.994,58</b>	<b>\$ 1.506.731,50</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 16.658.587,02</b>	<b>\$ 14.484.524,99</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>EGRESOS - (ANEXO VIII y NOTA 11)</b>		
Egresos Energía .....	\$ 4.859.649,42	\$ 3.737.901,81
Egresos Agua .....	\$ 2.402.615,92	\$ 1.989.366,17
Egresos Transporte .....	\$ 5.944.562,35	\$ 4.854.495,60
Egresos Vial .....	\$ 2.041.937,00	\$ 1.520.544,21
Egresos Tarifa Solidaria .....	\$ 61.303,72	\$ 1.024.428,88
<b>TOTAL EGRESOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>	<b>\$ 15.310.068,41</b>	<b>\$ 13.126.736,67</b>
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 1.348.518,61</b>	<b>\$ 1.357.788,32</b>

## Notas a los Estados Contables

### **NOTA 1 : DISPONIBILIDADES**

De acuerdo a los ítems abajo descriptos se realizaron los siguientes arquezos:

#### **Fondos Fijos – Central y Delegac. Interior**

Se realizó arqueo de valores y su constatación con las planillas de resumen confeccionadas y firmadas por los responsables no constatando ninguna diferencia con los registros contables.

#### **Banco Pcia de Córdoba – Sucursal Catedral**

Se realizaron las conciliaciones Bancarias de cada una de las cuentas corrientes confrontando los valores contables con los extractos bancarios a la fecha de cierre de ejercicio y no se constataron diferencias con los registros contables.

### **NOTA 2 : CREDITOS**

La cuenta **Deudores** corresponde a Multas del Área Transporte devengadas al cierre del ejercicio, según Resoluciones notificadas al Sector Contable, adjuntando el Listado de las mismas en Anexo I.

La cuenta **Deudores en Gestión Judicial** corresponde a Deudores por Multas enviados a Gestión Judicial o para su cobranza. Se adjunta listado en Anexo I.

La cuenta **Documentos a Cobrar** corresponde a Deudores por Incautaciones del Area Transporte, adjuntando el Listado de los mismos en Anexo II.

La cuenta **Documentos en Gestión Cobranza** corresponde a documentos enviados a Gestión Judicial o Extrajudicial para su cobranza. Se adjunta Listado en Anexo III.

La cuenta **Documentos a Cobrar Plan Transporte** corresponde a Deudores por Tasas y por Multas e Incautaciones documentados en un Plan de Pagos. Se adjunta listado en Anexo IV.

La cuenta **Documentos Plan Transporte en Gestión Judicial** corresponde a documentos Plan Transporte enviados a Gestión Judicial o Extrajudicial para su cobranza. Se adjunta listado en Anexo V y VI según si son Corrientes o No Corrientes.

La **Previsión de Deudores Incobrables** se constituyó sobre los saldos al cierre de las cuentas a cobrar, manteniendo la relación del doce por ciento (12 %) del saldo de la cuentas de Deudores por Multas e Incautaciones, Documentos a Cobrar Plan Transporte, Deudores en Gestión Judicial y Documentos Plan Transporte en Gestión Judicial y del veinte por ciento (20 %) para Documentos a Cobrar y Documentos en Gestión Cobranza. Los mencionados porcentajes fueron estimados por la Gerencia de Transporte.

La cuenta **Ingresos EPEC a Cobrar** corresponde a los ingresos devengados que en concepto de tasa 0,4 % debe depositar la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, correspondientes al mes de Diciembre/09.

La cuenta **Ingresos AACC a Cobrar** corresponde a los ingresos devengados que en concepto de tasa 1,2 % debe depositar la Empresa Aguas Cordobesas S.A. correspondientes a la Declaración Jurada del mes de Diciembre/09.

La cuenta **Ingresos RAC a Cobrar** corresponde a los ingresos devengados que en concepto de tasa 0,5 % (Ley 17.520), y Redondeos según Contrato de Concesión, debe depositar la Empresa Caminos de las Sierras SA.

Los créditos correspondientes a **Anticipo Fondo DIPAS** son derivados de un Anticipo para concreción Obra de perforaciones a realizar por dicha Dirección en Barrio Nuestro Hogar III de la ciudad de Córdoba según expediente Nro 0501-000053/1999.

Los **Egresos por Cta y Orden CASISA**, corresponde a alquileres, servicios de luz, agua y gastos comunes Pisos 11° y 13° del Edificio ubicado en Rosario de Santa Fe 231, donde funcionan las Oficinas de la Gerencia Vial.

La cuenta **Ingresos Tarifa Solidaria a Cobrar** corresponde al saldo que al 31 de Diciembre de 2009 el Ministerio de Desarrollo Social debe reintegrar en concepto del Gastos realizados por el Ente con el Programa Tarifa Solidaria.

**NOTA 3: CREDITOS - No Corrientes**

Corresponde a **Documentos a Cobrar Plan Transporte** a cobrar a partir del 01 de Enero de 2011. Se adjunta listado en Anexo VI.

**Fondo en Litigio Ex. 113750 D174/04** - Corresponde a Expte 113750-DEN -174/2004 en vías de ejecución.

**NOTA 4 : BIENES DE CAPITAL**

Corresponde a Bienes de Uso del Ente, valuados a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones. Las mismas se hicieron en forma lineal, teniendo en cuenta la fecha de adquisición. Se detalla en Anexo VII

**NOTA 5 : PROVEEDORES**

Corresponde a deuda a **Proveedores** por compra de insumos o servicios. Y la cuenta Servicios Varios a Pagar, corresponde a lo adeudado al 31/12/2009, por alquiler de Delegación ERSEP Villa Maria

**NOTA 6: IMPOSITIVAS Y SOCIALES**

**Retención Impuestos a las Ganancias:** corresponden a lo adeudado al AFIP en concepto de Retenciones sobre sueldos y pagos a proveedores al cierre del ejercicio.

**Caja Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba:** deuda por aportes y contribuciones acumuladas al cierre de ejercicio según el siguiente detalle:

Periodo Octubre/2009 (saldo)	: \$ 144.887,62
Periodo Noviembre/2009	: \$ 208.124,48
Periodo Diciembre/2009 y SAC	: \$ 320.157,88
<b>Total</b>	<b>\$ 673.169,98</b>

**APROSS:** corresponde a la deuda por aportes y contribuciones del mes de Noviembre/2009, Diciembre/2009 y Sueldo Anual Complementario.

**Depósitos pendientes de Imputación:** Corresponde a depósitos realizados en la cuenta corrientes del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Catedral pendiente de imputación hasta ubicar el depósito correspondiente.

**Embargo Empleados:** corresponde al saldo adeudado por el concepto mencionado, descontado en el mes de Diciembre de 2009 y adeudado al cierre del ejercicio.

**Aporte Solidario Empleados:** corresponde al saldo adeudado por el concepto mencionado descontado en el mes de Diciembre de 2009 y adeudado al cierre del ejercicio.

**Otros descuentos empleados:** corresponde a retenciones sobre los sueldos de Diciembre/2009 adeudados al cierre del ejercicio.

**SEP:** corresponde al saldo adeudado por el concepto mencionado descontado en el mes de Diciembre de 2009 y adeudado al cierre del ejercicio.

**Ret. SUSS 1784/04** - Corresponde al saldo adeudado en concepto de Retenciones al Sistema Unico de Seguridad Social cuyo vencimiento opera en el mes de Enero de 2010.

**NOTA 7: PREVISIONES Y PROVISIONES**

**Previsión Auditoría Externa** corresponde a una previsión estimada por el costo de la auditoría externa que se llevará a cabo en el año 2010, correspondiente al ejercicio contable 2009.

**Previsión Deudas Previsionales** corresponde a una previsión estimada por el monto de deuda no verificada ni formalizada por los organismos previsionales al 31 de Diciembre de 2009.

**NOTA 8: OTRAS DEUDAS**

**Depósito en Garantía Licitación:** corresponde al depósito en efectivo que hiciera la empresa Euroclean SA como Garantía de Oferta de la Licitación por la prestación del Servicio de Limpieza del ERSEP con apertura el 18/12/2009.

**NOTA 9: INGRESOS OPERATIVOS:**

Corresponden a Ingresos del Ente en las diferentes áreas: Agua, Energía, Transporte y Vial.

**NOTA 10 : INGRESOS NO OPERATIVOS**

Corresponden a ingresos clasificados del siguiente modo:

- **Otros Ingresos** corresponde a los ingresos por venta de pliegos de la Licitación por la prestación del servicio de limpieza del ERSeP.
- **Intereses Devengados Transporte** corresponde a Intereses devengados por Planes de Cuotas Área Transporte.
- **Ingresos Refinanciación Tasa Transporte** corresponde a los ingresos devengados adeudados y refinanciados en concepto de tasa 1,4 %.
- **Ingresos Tarifa Solidaria:** corresponden a los reintegros del Programa Tarifa Solidaria – Ministerio de Desarrollo Social, ingresados en el 2009.

**NOTA 11: EGRESOS OPERATIVOS**

Corresponde a egresos realizados durante el ejercicio, habiendo seguido el criterio de dividirlo en cuatro áreas operativas y los correspondientes al Programa Tarifa Solidaria, según el detalle que se informa en Anexo VIII – Detalle de Gastos Operativos.

Los egresos indirectos fueron apropiados a cada área operativa en función a los siguientes parámetros: Superficie ocupada por cada área, cantidad de reclamos y cantidad de personal a cargo, y que se exponen en el Anexo IX.

**NOTA 12: Hechos posteriores al Cierre**

**La empresa Caminos de las Sierras SA se presentó en Concurso Preventivo con fecha 18/12/2008; con fecha 03/07/2009 el Juez del Concurso resolvió mediante Sentencia N° 356 declarar Admisible la Verificación de créditos a favor del ERSEP por \$ 1.305.727,78, interponiendo la empresa Caminos de las Sierras A, un INCIDENTE de REVISIÓN a la sentencia de verificación antes mencionada que se encuentra pendiente de resolución a la fecha, por lo que en los saldos a cobrar no se expone dicho monto hasta que no exista sentencia firme al respecto.”**

**Firmado:** Dr. Rody W. GUERREIRO - Presidente; Dr. Luis G. ARIAS – Vicepresidente; Cr. Alberto L. CASTAGNO - Director; Dr. Juan Pablo QUINTEROS - Director y Dr. Roberto A. ANDALUZ – Director.